

PRIMERA CONVENCION NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL
CD. DE MEXICO, D.F. 5 DE FEBRERO DE 2022
MESA 5: FORMACION POLITICA

PONENCIA: FORMAR ES TRANSFORMAR

Para que una sociedad sea justa con todos sus sectores y para bien común, es importante que la familia, la escuela y los espacios comunitarios sean espacios para hablar y reflexionar sobre el tipo de ciudadano queremos en nuestras comunidades y país, que viva en armonía y defienda a la naturaleza; en donde hombre o mujer, comunidad y medio ambiente convivan en una simbiosis de respeto y tolerancia para saber coexistir con lo diferente, porque eso enriquece y mejora a una sociedad. Para ello necesitamos una formación acorde al bienestar de todos.

La formación se manifiesta en la toma de decisión racional del ser humano, por tomar un camino (conocido o desconocido), para buscar una transformación personal, que le permita enriquecerse de conocimientos y experiencias que lo hacen pensarse como un ser más humano y sociable. Desde este análisis parte la responsabilidad del Trabajo Social, de acompañar a las personas y comunidades en los procesos de aprendizaje, formación en valores, potenciación de habilidades y construcción de carácter social, que le permitan al ser humano pensarse como un ser único en su espacio social, capacitado para tomar decisiones éticas y responsables que faciliten el bien común.

> Def.
Form

La Política es entonces, una acción colectiva encaminada a la búsqueda de garantías sociales y económicas por parte del gobierno al momento de ejercer su soberanía, y en donde se hace necesaria la participación y el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, para que exista igualdad, equidad y legalidad en lo social y comunitario.

> Def.
Pol.
(F+P)

Por lo que, para Antoni y Emilia (1997) la política: "No deja de ser una actividad humana que se dirige a la consecución de los fines y objetivos de quienes detectan el poder o quienes pretenden detectarlo"

Y se fundamenta en el accionar, buscando la consecución de objetivos específicos, para quienes están en el poder en representación de las masas y para quienes dieron este poder de representación mediante los mecanismos de participación ciudadana. Su propósito va más allá de la protección de unas garantías estatutarias o unos tratados con otros países, lo que busca es el bienestar integral de sus ciudadanos, velando por una sana convivencia, y la garantía de sus derechos, donde al menos se les asegure "como mínimo": educación, vivienda y salud. Dicho de otra manera, "Su axiología básica se centra en determinar la mejor solución para los problemas fundamentales de la convivencia humana, a lo que suele entenderse como bien común". (Antoni y Emilia. 1997.

Siguiendo esta misma línea, podemos decir que el concepto de formación política, hace referencia a un conjunto de conocimientos, valores, creencias que se aprenden en un contexto determinado y se comparten, o ponen a prueba por el ser humano en la realidad social, enmarcados por la convivencia y búsqueda de bienestar colectivo. Considerando que, la formación Política como lo

expresan los autores anteriores, al hablar de Política de la educación, se explica que: Es un discurso relacionante e interactuante entre las visiones macro y micro de la realidad social, escolar, ideológica y educativa, que un tiempo histórico, determinado, a modo de contexto indefinido, marca e inexorablemente va marcando a hombres y mujeres. Todo sistema de educación se genera de acuerdo con las necesidades sociales propias del momento histórico en el que surge a fin de dar adecuada respuesta a las preocupaciones, problemáticas y perspectivas que

Dar una opinión o permitir un juicio es hacer política, como también lo es arriesgarse a participar. El desarrollo de las capacidades para la intervención social requiere del convencimiento de que podemos modificar nuestro mundo. "somos tal como somos, pero también tal como seremos. Lo real es tanto lo que existe como lo que es posible". Hemos de volver a pensar el futuro como aprendizaje. Por lo que se refiere a que los cambios sociales y sus postulados han modificado la forma de ver y pensar el mundo y con ello, las formas de relacionarnos y convivir en él. Puesto que, cada vez más, le damos principal importancia al logro de los objetivos individuales y la obtención de riquezas pasando por encima de los demás, dejando a un lado la interacción, autoayuda y socialización con el otro, de ahí que, los aspectos como la globalización, la rentabilidad, la competitividad, el relativismo, la diversidad y los cambios tecnológicos, entre otros aspectos, han permitido que las malas prácticas de los gobiernos penetren a la sociedad y la permeen, dejando al descubierto la lucha incansable de poder, en busca de dominio de territorios por grandes potencias y multinacionales con intereses particulares, que solo quieren la explotación incalculada de recursos y supremacía en el poder.

La participación social está orientada a provocar un cambio en las superestructuras de poder social. En consecuencia, la participación constituye un instrumento de justicia social y un dispositivo educativo para construir poder. La participación, a través de la educación, constituye una vía para la liberación del oprimido, para el proceso de "darse cuenta de la realidad" que es previo a los grandes cambios sociales. Alfabetizar es concientizar. A través de la palabra, el oprimido toma conciencia de su realidad para poder transformarla. El monólogo, el aislamiento, no socializa, es la negación del hombre. El diálogo con otros vence la finitud individual Carlos Andrés Montoya, estudiante en formación que opta por el Título de Profesional en Trabajo Social, noviembre de 2017. Asesor, Ricardo Andrés Gutiérrez. y permite crear conciencia. Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo. Los hombres se liberan en comunión.

Puesto que, es por medio de la participación social, en donde los pueblos se pueden unir y trabajar en comunión, para provocar cambios y mover a las estructuras de poder hacia nuevas rutas de garantías y de protección de sus derechos, logrando así, acciones que permitan la justicia y la equidad social como fin último de una lucha por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Organizaciones sociales.

EN CONCLUSIÓN:

La formación política, implica el aprendizaje y conocimiento social basado en la racionalidad, la comunicación y la acción, que se genera de acuerdo con la realidad social, económica y política de la época; específicamente teniendo en cuenta las necesidades sociales propias del momento

histórico en el que surgen, a fin de dar una adecuada respuesta o solución a las mismas. Las necesidades de comuna dos están enmarcadas en ruido, seguridad y movilidad. Son estas necesidades que surgen en torno a la convivencia y las formas de pensar y ver el mundo, lo que conlleva a vivir un proceso que implica un constante aprendizaje, en la construcción de capacidades que contengan varios complementos, como son un análisis crítico, la aptitud y actitud de resolución de conflictos, el diálogo y la toma de decisiones éticas y responsables que favorezcan al bien común. Permitiendo además, entender y comprender los comportamientos individuales y colectivos, al saber descifrar las intenciones que rigen los hechos y reconocer los valores presentes en las actuaciones de las personas e instituciones. Es sin duda alguna, un proceso dinámico de práctica y de racionalidad, de formación del pensamiento social, que puede y tiene la capacidad de cuestionar cualquier organización social y política desde su estructura, desde la distribución del poder, desde la repartición de responsabilidades sin dar cabida a la existencia de desigualdades, buscando velar por la protección de los derechos y el bienestar integral de las personas, por medio de la transformación de conductas individuales y colectivas, al dar un significado acorde y justo a las reglas, normas, leyes, valores y creencias que permitan facilitar la sana convivencia, la paz y el bienestar integral de las comunidades, grupos y familias. Es por ello que, la participación de los habitantes del territorio debe ser entendida como la toma de conciencia y capacidad de influir, controlar e incidir frente a las decisiones del Estado, respaldados por los conocimientos de las normas y derechos constitucionales que los consagran como agentes políticos, con capacidad de analizar y pensar la realidad social, donde cuentan con los recursos suficientes para combatir cualquier crisis. Éste es, un proceso para la formación y construcción de ciudadanía y democracia, que trabaja bajo una lucha mesurada de principios y objetivos comunes, en un proceso de acción colectiva, donde las comunidades y grupos se hacen conscientes y participes de sus derechos y deberes, los cuales les permiten a su vez, movilizarse para encontrar objetivos que beneficien a las comunidades en general; para ello, nuestra constitución, considera la participación como la intervención de los ciudadanos desde cualquier ámbito en las decisiones públicas que les concierne, brindándoles un papel protagónico en la toma de decisiones, mediante su capacidad de elegir y ser elegido y sobre todo, de acudir a las herramientas de participación ciudadana para hacer valer sus derechos, incidiendo de esta forma en la construcción de políticas y normas que permitan pensar un mejor país, con progreso y justicia social. Con esta finalidad, las personas se unen bajo principios y objetivos comunes, que les permiten tomar acciones y decisiones que inciden sobre la realidad económica y social de una comunidad en general, denominadas organizaciones sociales, y conforman así la unión de un conjunto de acciones y decisiones colectivas, que son desarrolladas por un grupo de personas que tienen entre sí intereses comunes y su objetivo principal es satisfacerlos. Enmarcados por valores como sentido de pertenencia, responsabilidad y bien común. Conllevándolos a realizar acciones autónomas y de corresponsabilidad, cuyo único interés es velar por el bienestar en general y desarrollo de las personas que habitan un lugar específico. Su principal objetivo es trabajar por la satisfacción de las necesidades, en el marco de los derechos y deberes a los que son acreedores las personas, y donde los espacios se convierten en oportunidades de producir conocimientos y saberes sociales que surgen entorno a la dinámica de la realidad comunitaria, como una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio, en el cual los miembros del grupo se capacitan al

involucrarse en necesidades reales de su entorno con la finalidad de mejorarlo. En otras palabras, las comunidades se unen para buscar y encontrar su bienestar social e integral, mediante la participación activa de los sujetos y el reconocimiento de su contexto permitiendo que el análisis y resolución de conflictos les permita superar las dificultades de convivencia, y les sirva para aprender a organizarse, a tomar iniciativas y ser autónomos de sus propios procesos de desarrollo. En consecuencia, el Trabajo Social comunitario buscará potenciar las habilidades de los sujetos con el acompañamiento de los procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones para trabajar en conjunto por la búsqueda de objetivos comunes y predeterminarlos a mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades dentro de sus posibilidades. Es decir, acompañar y apoyar los procesos de transformación de la comunidad, para la comunidad: soñando, planificando, conduciendo y evaluando por ellos mismos sus objetivos comunes, donde potencialicen y aúnen fuerzas en la acción para lograr una mejor calidad de vida y conquistar nuevas metas basadas en el bienestar integral. La comunidad no se ha apropiado de los espacios de participación ni hacen uso de los mecanismos con los que la ley los dotó.*1

LA FORMACIÓN POLÍTICA SE REALICE DE ACUERDO AL PLAN DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN POLÍTICA DEL INFP, Y A PARTIR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL DR. ENRIQUE DUSSEL Y ESPECIALISTAS DE IZQUIERDA. FORMALIZÁNDOSE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACION POLÍTICA.

CURSOS Y CONFERENCIAS	OBJETIVO	PARTICIPANTES y RECURSOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. La realidad política, económica y social desde la perspectiva de la lucha de clases.	Conocer y analizar los datos existentes en los aspectos económico, social y político del país para tomar decisiones en los pueblos.	Círculos Y círculos de estudio con grupos seccionales, regionales y sectoriales.	FEBRERO
2. Cartilla ética política.	Conocer la práctica que todo dirigente tiene que formarse para desempeñar cargos desde la comunidad.	Con material digital o impreso para hacer las lecturas y reflexión de los mismos.	MARZO
3. Educación Popular para la Revolución de las Conciencias	Conjuntar intereses, objetivos y acciones para bien común.	Como productos, al final del curso hacer una propuesta de trabajo para que se desarrolle en las comunidades y región.	ABRIL
4. La importancia de la lucha de las mujeres.	Destacar su papel y en las transformaciones sociales y para la formación desde la célula social.		MAYO
5. Economía Política Crítica.	Conocer e interpretar los principios básicos de la economía para poder aplicarlos para bien común.		JUNIO

6. Proyectos regionales comunitarios.	Aprender a construir y desarrollar proyectos económicos comunitarios		JULIO
7. La Educación Pública en la Nueva Escuela Mexicana.	Conocer los nuevos planteamientos educativos y desarrollar estrategias de trabajo comunitario		AGOSTO

*1 Carlos Andrés Montoya, estudiante en formación que opta por el Título de Profesional en Trabajo Social, noviembre de 2017. Asesor, Ricardo Andrés Gutiérrez.

ELABORÓ: BERNARDO SERRA SANTIAGO.
 PROF. DE TELESECUNDARIA
 REGIÓN MIXTECA
 ESTADO DE OAXACA
 Email: xatachio66@gmail.com
 Cel.: 9531268657